

BASES PARTICULARES PARA EL CONCURSO DE IDEAS
BIBLIOTECA DANIEL VIDART DE ACCESO PÚBLICO

SUMARIO

- ~ **CONVOCATORIA**
- ~ **UBICACIÓN**
- ~ **OBJETIVO**
- ~ **PROGRAMA**
- ~ **COSTO ESTIMADO DE LA PROPUESTA**
- ~ **CONSULTAS PREVIAS**
- ~ **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- ~ **LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO**
- ~ **REQUISITOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- ~ **PREMIOS Y MENCIONES**
- ~ **FECHAS IMPORTANTES**
- ~ **JURADO**
- ~ **PUNTUACIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- ~ **ASESORIA TECNICA**
- ~ **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**
- ~ **DOCUMENTOS ANEXOS**

- ~ **FALLOS, EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS**

1.- CONVOCATORIA

A través del presente llamado, la Intendencia de Canelones convoca a arquitectos y equipo al concurso de anteproyectos para la construcción de la BIBLIOTECA DANIEL VIDART, de acceso público, en el balneario Fortín de Santa Rosa.

La presente convocatoria está dirigida a arquitectos y equipo de trabajo con especialización en la temática planteada.

2. UBICACIÓN

Se emplazará en el espacio público en Fortín de Santa Rosa en el sector definido en Anexo I: plano y descripción.

3. OBJETIVO

La Intendencia de Canelones a través de la Dirección de Acondicionamiento Urbano y la Dirección General de Cultura promueven el presente concurso a los efectos de construir una Biblioteca que contenga la totalidad de la biblioteca personal del Profesor Daniel Vidart y brinde acceso público al acervo documental.

Se ha priorizado la idea de humanizar los espacios públicos, en sus diferentes manifestaciones, sociales, culturales, educativas y deportivas. Se pretende insertar en ellos una biblioteca pública en un lugar destacado desde el punto de vista paisajístico, un espacio que convoca privilegiado en su serenidad y calma lo cual lo hacen propicio para el uso propuesto,

Se apunta a que el mismo sea una referencia a nivel nacional y departamental, promoviendo la cultura y el desarrollo turístico del Departamento de Canelones

Deberá considerar su ubicación próxima a la costa y al Fortín de Santa Rosa propiamente dicho, así como el anfiteatro y otros bienes comunes y de connotado reconocimiento de los vecinos cercanos y canarios en general.

4. PROGRAMA

Se trata de una biblioteca de acceso público que albergará la colección completa de documentos propiedad del escritor, investigador e historiador Prof. Daniel Vidart. La misma estará compuesta de sala de lectura que incluye estaciones de acceso digital, área de almacenamiento, hemeroteca, espacios especiales para la conservación y restauración de materiales, dirección, área administrativa y servicios anexos.

La propuesta deberá incluir el diseño espacio público circundante incluyendo el pasaje público hacia el barranco.

Las áreas destinadas a tales fines serán:

- sala de lectura 50 m²
- dirección 20 m²
- área de almacenamiento 50 m²
- hemeroteca con espacio para lectura (2 o 3 puestos) 30 m²
- espacios especiales para restauración 30 m²
- área administrativa 12 m²

- servicios 18m2 (incluye 2 baños, baño accesible, kitchenette)

El edificio deberá cumplir con normativa departamental de salubridad e higiene así como las normas de accesibilidad universal al medio físico.

5. COSTO ESTIMADO DE LA PROPUESTA

El costo estimado de la obra no podrá superar los 11.000.000 \$U (esa estimación no incluye equipamiento, si incluye instalaciones de aire, impuestos, leyes sociales y honorarios), pudiéndose prever etapas posteriores para el acondicionamiento de la totalidad del espacio público.

5. CONSULTAS PREVIAS

Hasta el **25 de noviembre de 2014** (primera ronda) podrán realizarse consultas por escrito dirigidas a la Dirección Acondicionamiento Urbano al correo electrónico acondicionamientourbano@imcanelones.gub.uy, quien a su vez canalizará las consultas a las Direcciones Generales que correspondan.

Hasta el **4 de diciembre de 2014** se podrán realizar consultas (segunda ronda)

Las consultas recibidas fuera de este plazo no serán de recibo.

Las referidas consultas serán evacuadas exclusivamente por escrito vía mail, y serán difundidas públicamente a través del sitio Web de la Comuna Canaria www.imcanelones.gub.uy, <https://www.imcanelones.gub.uy/?q=node/339> (consultas, licitaciones, concurso biblioteca)

La Intendencia podrá eventualmente emitir comunicaciones con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones extraordinarias que estime del caso realizar. Tales comunicaciones serán publicadas en el sitio web mencionado ut supra, y pasarán a integrar las Bases del llamado .

6. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Este concurso está abierto a equipos integrados por arquitectos, paisajistas, licenciados en bibliotecología y/u otros profesionales y especialistas, siendo imprescindible que integre el equipo al menos un arquitecto y un licenciado en bibliotecología.

Por el solo hecho de presentarse a la oposición, el concursante se compromete a acatar las Bases del Concurso.

No podrá presentarse a concurso ningún integrante del equipo que se encuentre en una de las siguientes condiciones:

- ⌚ Que estuviese vinculado comercial y/o profesionalmente en el momento del Concurso, ni ser familiar, en primer grado de consanguinidad, tanto del/a Asesor/a Técnico/a como de cualquier miembro del Jurado.
- ⌚ Que sea funcionario/a o mantenga otro tipo de vínculo laboral con la Intendencia de Canelones.

6. LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO

La entrega y recepción de los trabajos propuestos, se realizará **15 de diciembre del 2014**, en el horario comprendido entre la 13:00 y 15:00 horas, en la Sala de Actos del Edificio Central de la Intendencia de Canelones, ubicado en calle Tomás Berreta N° 370, 1er. Piso, ciudad de

Canelones.-

7. REQUISITOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La propuesta será entregada envuelta en paquete opaco con indicación del contenido en lugar y día indicados.

La propuesta será presentada en **forma digital** y en un **panel vertical** de formato 900 mm x 1200 mm), pegado sobre base rígida liviana y perforaciones en los extremos superiores a un cm del borde. Dicha lámina deberán contener como mínimo :

- Plano de ubicación escala 1/200
- Planta general de la plazoleta escala 1/100 con su entorno inmediato
- Graficación de detalles de equipamiento urbano y mobiliario propuesto (luminarias, bancos, papeleras, estantes, distribución de mesas, etc.)
- Fachadas, cortes, alzados, que permitan la total comprensión de la propuesta escala 1/100
- Perspectivas a escala del peatón y aérea.
- Todos los elementos gráficos que el autor estime necesarios
- Memoria descriptiva sintética
- Presupuesto general según rubrado anexo

La técnica de expresión será libre. Los participantes, por tanto, se responsabilizan de utilizar las técnicas que mejor comuniquen sus ideas. Se recomienda, no obstante, tomar los recaudos necesarios para que aquellas permitan visualizar, entender y valorar cabalmente el contenido técnico de la propuesta.

Se presentarán además 2 sobres:

SOBRE 1-uno con el nombre del seudónimo en su parte exterior y conteniendo: Identidad del autor: dónde se establece: la identificación del técnico y equipo, los números de cédula de identidad, la dirección física y electrónica, teléfono y/o fax, y deberá estar firmada por los profesionales integrantes del equipo..

SOBRE 2- otro conteniendo la designación del Arquitecto propuesto por el concursante para la integración del jurado, nombre completo, mail y celular de contacto, con una única leyenda "VOTO POR EL JURADO" en su parte exterior.

Dichos sobres se entregarán con la propuesta, en un solo acto.

La recepción de los trabajos, que será pública, se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) A partir del día y hora de recepción de los trabajos, una única persona entregará el paquete con la propuesta y los sobres al Escribano actuante.
- b) El Escribano/a recibirá la propuesta y le entregará un recibo numerado y firmado por él, Se estampará el mismo número en el paquete y en el SOBRE I.

El SOBRE 2 con el jurado propuesto quedará también en poder del Escribano/a a la espera de su apertura. La persona responsable firmará de conformidad el recibo en el que constará su nombre y documento de identidad.

- c) Finalizada la recepción de todos los trabajos ingresados antes de la hora establecida para el

cierre, el Escribano/a verificará la cantidad de sobres para comprobar la coincidencia en número con respecto a los trabajos entregados.

d) A continuación se procederá a la apertura de los sobres conteniendo la inscripción "VOTO POR EL JURADO", a efectos de la elección del representante por parte de los participantes que integrará el jurado.

Con todo lo actuado el Escribano/a labrará el Acta de Recepción de las propuestas recibidas y solicitará a los presentes que firmen como testigos.

8. PREMIOS Y MENCIONES

En este Concurso se otorgarán los siguientes premios:

- primer premio U\$S 6.000
- segundo premio U\$S 3000
- tercer premio U\$S 2000

tres menciones honoríficas

El Jurado está habilitado para expedir hasta tres menciones honoríficas, si la calidad de las propuestas presentadas así lo ameriten. Tales menciones serán ordenadas por su calificación relativa. También puede declarar desierto el concurso si el Jurado mayoritariamente así lo entendiese en términos fundados.

El fallo del Jurado será inapelable.

9. FECHAS IMPORTANTES

Lanzamiento del concurso: **martes 18 de noviembre 2014**. Torre Ejecutiva Presidencia 14:00 hs.

Los concursantes podrán formular consultas en dos instancias:

- primera ronda hasta el día **25 de noviembre de 2014**
- segunda ronda hasta el **4 de diciembre de 2014**

enviándolas por correo electrónico a acondicionamientourbano@imcanelones.gub.uy.

Todas las respuestas se publicarán en la página web de la Comuna Canaria hasta el **8 de diciembre de 2014**.

Fecha de entrega de propuestas: **15 de diciembre de 2014, de 13 a 15 horas**. El plazo expirará indefectiblemente a la hora 15, que será controlada por la hora oficial.

Publicaciones del fallo del Jurado: **hasta el 30 de diciembre de 2014** en la página web de la Intendencia de Canelones: www.imcanelones.gub.uy, sección consultas, licitaciones.

Entrega de premios y menciones: se comunicará a través de la página web de la Intendencia de Canelones: www.imcanelones.gub.uy, sección consultas, licitaciones.

10. JURADO

Integración. El Jurado estará compuesto por cinco miembros:

- ⌚ Arq. Natalia Brener por Dirección Ac, Urbano Intendencia de Canelones
- ⌚ Lic. Alicia García representante de la Dirección Gral. de Cultura)
- ⌚ Un Arquitecto designado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU)

- Ⓟ Prof. Daniel Vidart
- Ⓟ Un arquitecto electo por los Concursantes, que será determinado en el acto de recepción de las propuestas al abrir los sobres "VOTO POR EL JURADO", electo por mayoría simple; en caso de empate entre dos o más candidatos, se procederá a sortear el Jurado.

Procedimiento: no podrá ser miembro del Jurado ninguna persona que estuviese, en el momento del concurso, vinculado comercial y/o profesionalmente con algún concursante o sea familiar en primer grado de consanguinidad de algún concursante.

El Jurado se constituirá dentro de los 5 días siguientes a contar de la fecha de recepción de los trabajos.

Cualquier Miembro del Jurado, que acuse inasistencia a tres sesiones, aún cuando haya avisado, quedará automáticamente excluido del mismo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado.

El Jurado podrá deliberar con la mayoría absoluta de sus miembros aunque para expedir el fallo deberá contar con la presencia de todos sus integrantes.

El Jurado desarrollará su labor dentro del plazo indicado en las Bases, debiendo labrar acta final donde conste la puntuación de cada una de las propuestas presentadas, pudiendo agregar los fundamentos de los puntajes otorgados.

La propuesta que obtenga el mayor puntaje será la ganadora estableciéndose un orden de prelación con las restantes. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán las propuestas de acuerdo a las siguientes pautas :

- Calidad del Diseño de la propuesta arquitectónica y ajuste al programa: 50 puntos
- Calidad del Diseño del espacio público: 30 puntos
- Valoración económica y factibilidad: 20 puntos

12. ASESORIA TECNICA

El Intendente de Canelones por designa como Asesor del Concurso al Arq. Rosana Nabune
El Asesor entenderá en todo lo relacionado a la interpretación de las Bases, en la respuesta a las consultas de los concursantes y en el apoyo y asesoría a los jurados, participar-con voz y sin voto el Jurado, participando en sus deliberaciones.

Al Asesor corresponde:

- Responder las consultas que formulen los participantes sobre el documento de Bases.
- Recibir del Escribano los trabajos presentados
- Confeccionar un Informe previo de las propuestas, a efectos de establecer el cumplimiento de las formalidades previstas en las Bases.
- Organizar en conjunto con la IC la exposición de los trabajos para el desarrollo de la instancia del Fallo del Jurado.
- Integrar el Jurado, actuando con voz pero sin voto.

13. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Las propuestas de los concursantes a los cuales se les asignó algún tipo de premio o mención serán de propiedad de la Intendencia de Canelones.

A partir de la propuesta ganadora de la propuesta ganadora la Intendencia de Canelones, podrá contratar al equipo ganador para realizar en Proyecto Ejecutivo.

Los restantes trabajos no adjudicados serán propiedad de los correspondientes oferentes. El mero hecho de la presentación de propuestas a este Concurso no confiere derecho alguno a los proponentes, salvo los derechos de propiedad artística de las mismas que se reservan para sus autores.

Los gastos y pérdidas que pudieren haber tenido los proponentes con motivo o en ocasión de la preparación de sus propuestas, serán de exclusivo cargo de los mismos, no debiendo abonar el Comitente Público compensación alguna por esas u otras causas.

14. DOCUMENTOS ANEXOS

Para información sobre el Departamento, se recomienda ir a <http://www.imcanelones.gub.uy>. Las bases y la información que se detallan a continuación, se podrán descargar de la citada página.

Anexo 1. PLANOS y GRAFICOS:

- Planta de ubicación
- Planta General con planimetría con Foto Aérea
- Plano formato dwg del lugar

Anexo 2. INFORMACION SOBRE LA TEMATICA PLANTEADA

Anexo 3. Biografía Prof. Daniel Vidart

15. FALLOS, EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Una vez labrada el acta con el Fallo del Jurado, se procederá a la apertura de sobres a los efectos de identificar los premios y menciones honoríficas, labrando el Acta correspondiente, para elevar a resolución del Sr. Intendente a los efectos de su homologación.

La misma será publicada en la página web de la Intendencia y notificada vía mail a los autores de los proyectos premiados.

Asimismo se notificará vía mail y a través de la mencionada pagina web lugar, fecha y hora para la ceremonia de entrega de premios

La Intendencia retendrá los trabajos para realizar una o más exposiciones sobre los mismos, devolviéndose posteriormente a los correspondientes autores , para lo cual se fijará oportunamente la fecha y lugar de retiro de los mismos.